

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

12784 *Resolución 452/38183/2010, de 3 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38082/2010, de 22 de abril (BOE número 101, de 27 de abril) de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso como militar de carrera y militar de complemento, en diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos, para la incorporación, como militar de carrera a la Escala de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su incorporación en el lugar y fecha que a continuación se indica:

Academia General Militar. Carretera de Huesca s/n. Zaragoza: día 1 de septiembre de 2010, antes de las 22:00 horas.

Escuela Naval Militar. Plaza de España s/n. Marín (Pontevedra): día 1 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Academia General del Aire. C/ Coronel López Peña s/n. San Javier (Murcia): día 1 de septiembre de 2010, antes de las 10:00 horas.

Para su incorporación a la Academia o Escuela correspondiente dispondrán de título de viaje con cargo al Ejército de Tierra, a la Armada o al Ejército del Aire, que les será remitido a su domicilio por el Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa de su provincia de residencia. Al personal de procedencia militar, el título de viaje le será proporcionado por su Unidad.

Si algún aspirante no efectuara su incorporación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

A efectos de presentación en el correspondiente centro docente militar de formación, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la base específica 10 del anexo II de la citada Resolución.

Madrid, 3 de agosto de 2010.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

ANEXO

Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, Academia General Militar

DNI	Apellidos y nombre
11846332K	Giraldo Serrano, Álvaro.
50734700N	Guerra Molina, Emiliano.
70251388G	Hernández de Paz, Ignacio.
49004353R	Navarro Benítez, Rafael.

Cuerpo de Intendencia de la Armada, Escuela Naval Militar

DNI	Apellidos y nombre
47020443W	Garulo Rodríguez, Jorge.
09809982E	Álvarez García, Lucio.
50214925Z	Guijarro Iglesias, David.
53434137-P	Saiz Alegre, Javier.
71439162-N	Palacín Bautista, Jacobo.

Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, Academia General del Aire

DNI	Apellidos y nombre
50117495N	Ruiz García, María Luisa.
17450632A	Ferrández Alba, Carolina.
51090011L	Pinzolas Recuero, Javier.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el punto (e) del apartado Notas, del Real Decreto 409/2010, de 31 de marzo (BOE número 79, de 1 de abril), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2010, se han acumulado las siguientes plazas de promoción interna que han quedado sin cubrir, de las ofertadas para militares de complemento de la Ley 39/2007, adscritos a la Escala de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia:

Cuerpo de Intendencia de la Armada: 2 plazas.